



Por: Lic. Rubén M. Castillo Gill

MAVCLEX

ANTEPROYECTO DE LEY SOBRE EMPLEADOS DOMÉSTICOS, REFORMA CÓDIGO DE TRABAJO Y CÓDIGO DE FAMILIA

Reposa en la Comisión de Trabajo, Salud y Desarrollo Social de la Asamblea Nacional el Anteproyecto de Ley 012, mediante el cual se dictan disposiciones relativas al trabajo doméstico.

Este anteproyecto plantea lo siguiente:

- A. La obligación de que existan contratos escritos cuando la relación excede tres (3) días por semana. Hasta ahora se permiten los contratos verbales, en cualquier caso en que se contrate servicios domésticos.
- B. Se formaliza el pago de horas extras en relación con cualquier actividad que exceda las 8 horas.
- C. Protección al trabajo de los menores en el sentido de que si se labora como trabajador doméstico, el trabajador debe tener 16 años y se debe garantizar su asistencia a un centro escolar. Además, no puede dormir en el empleo.
- D. Se establece el concepto de repatriación que debe constar en el contrato de trabajo, cuando proceda.
- E. Incentivo fiscal para los empleadores que permitan que sus trabajadores domésticos asistan a centros educativos en el nivel de primaria, pre media, enseñanza superior o formación profesional.

Le daremos seguimiento a esta iniciativa de ley.

MENDOZA, ARIAS, VALLE & CASTILLO,
siempre a su disposición.